

JUSTICIA de PALACIO

POR EL DOCTOR
JUAN J. E. CASASUS

CORRIA el año de 1952, se había enviado en comisión, por el Tribunal Superior Electoral, a una ciudad del lejano Oeste americano, a un magistrado de la Audiencia de La Habana para que vigilara la impresión de un papel especial con el cual se habrían de confeccionar las boletas del próximo evento comicial: así se aseguraba, pensó ingenuamente el máximo organismo, la más exacta pulcritud en la contienda y se impediría la impresión de dobles boletas; cuando ello acaeció, en la sombra, una figura, aviesa y siniestra, preparaba con la complicidad traidora de algunos militares, un crimen alevoso: el usurpar el poder, bajo fútiles y ridículos pretextos, en los que nadie podía creer. Y el crimen se cometió, en las sombras de la noche, en la más dolorosa madrugada que hayan vivido los cubanos. Se arrancó de su sitial al Presidente constitucional de la República, por la fuerza, odiada y odiosa, de las bayonetas cuando sirven, como en este caso, para vulnerar la ley: se clausuró el Congreso de la Nación y se instauró un régimen vilipendiado, y espúrio, que sólo admite, en dogmática constitucional, la calificación de TIRANIA, en cuanto al título. Vivíamos bajo la Constitución de 1940. En el Tribunal Supremo había una Sala, llamada de Garantías Constitucionales, que tenía como función cardinal defender la Cons-

titución de la República. Era, en dogmática, el "típico guardián de la Constitución". Pues bien, el Guardián se quedó dormido en aquella infausta madrugada, y siguió durmiendo durante los siete años que duró la más espantable tiranía de América. Pero, durante ese tiempo, muchas veces despertó, no para cumplir su misión sagrada, sino para ayudar al violador a trucidar a la Mártir. Y el 4 de abril de ese año desgraciado, el organismo rector del Supremo, nunca se había visto uno tan numeroso y menos efectivo, dispuso gratuitamente, porque el Tirano no se lo pidió, que todos los funcionarios judiciales prestasen juramento a unos estatutos que, contra la voluntad del único titular de la soberanía, habíanse redactado bajo el inicuo imperio de la milicracia abominable. Bastó que un grupo de Magistrados dignísimos de la Audiencia, de limpio historial y capacidad técnica y moral sobradamente conocidas, se opusiese al infame mandato para que desde ese

mismo instante se les reputara enemigos del régimen usurpador. Y frente al repudio colectivo y a la inquietud de un pueblo de tan heroica tradición como el cubano, principió a engendrarse esa fiera espantosa del sicario, consecuencia inevitable del diabólico magisterio de la tiranía. Y empezó el cortejo interminable de crímenes que han ensombrecido la historia de la Patria, en estos seis años de pesadilla y de dolor. Y el organismo supremo de la justicia, en este país; mejor, los organismos que tienen a su cargo velar porque se cumpla ese ministerio sagrado, contagiados con el Guardián, a los ojos del paciente observador, dormían profundamente un sueño, que no era precisamente el de los justos. Se fue así instaurando una odiada oligarquía en la que políticos ramplores, militares sin conciencia y magistrados venales, vivían a espaldas del pueblo, vulnerando su deber. Que no es venal solamente quien vende las sentencias; venal es el

El crimen se había cometido en las sombras de la noche en la más dolorosa que recuerdan los cubanos. Luego, dos años después, el tirano se hace elegir de nuevo presidente, recibe el certificado en la finca Kuquine

Juez que no cumple con su deber, cerrando los ojos y los oídos al crimen espantoso de la calle y al clamor de los menesterosos de la justicia. Hoy era el asesinato de Fortuni, mañana el de Agostini, después la horrenda hecatombe cometida por aquella fiera que se soltó en Holguín, luego la teoría de infames asesinatos de la Embajada de Haití, de la calle Humboldt, de Pelayo Cuervo, la carcería de los heroicos heridos en el asalto al Palacio; la muerte, en fin, de tantos y tantos cubanos sacrificados al Moloch insaciable, al monstruo diabólico que arrojó Luzbel sobre la Patria y cuya vesanía, cuya megalomanía y cuya ambición sacrificó más vidas cubanas que el odiado General Weyler. Pero el General hispano fusilaba a los cubanos, los condenaba al hambre; los ahorcaba; Weyler no torturó, emasculó, no violó a las cubanas y cuentan que los sicarios implacables de este monstruo desalmado montaban sus crímenes siniestros sobre una gama interminable de torturas. Y sobre la sangre, el dolor y los lamentos de niños y madres, porque este infame se cebó en la juventud, se asentaba la hedionda y odiada satrapía. Y los supremos organismos de la Justicia: Sala de Garantías, Sala de Gobierno, Tribunal Pleno... seguían durmiendo, en tanto la mártir, doblada sobre su historia, llamaba al corazón de la juventud. ¿Qué





Y continúa la farsa. Fulgencio Batista lee su juramento, mientras los integrantes del Tribunal Supremo de Justicia escuchan, sumisos, la palabra del déspota, que habría de ensangrentar nuestra tierra durante cuatro años más.

fenómeno psicosociológico ofreció nuestra Patria en este período doloroso? Espantaba ver a los pseudointelectuales, a los hombres de negocio, a los clubman, a los jueces, asociados al envalentonado simulador, que presumía de soldado y no lo era; que presumía de valiente y no lo ha demostrado; que presumía de intelectual y era analfabeto; que presumía de justo y de puro y de trabajador y de noble y el lector bien sabe lo que era. ¿Qué les arrastraba a servirle y acompañarle en su diabólico magisterio? Es que, careciendo de principios morales, los unos iban a robar a la sombra de la sátrapa y los otros se sometían bajo el imperio del miedo. Este, desde luego, fue el que dominó en la Judicatura. Ya lo dijo Alfieri: "Todos aprenden a temblar bajo la tiranía y este temor es el verdadero, universal y más poderoso resorte de tal gobierno". Del miedo de todos nace, bajo la tiranía, la cobardía de todos; pero, los que merecen el calificativo de viles son los que más se aproximan al tirano. Bajo la tiranía se prefiere la propia existencia a todo, el amor a sí mismo, no es el amor al derecho sino el amor a la vida animal". Por eso, cuando en 1958, ya la Alta Judicatura carecía de prestigio y no brindaba garantía ni confianza al pueblo, un grupo de Magistrados se dirigió a la Sala de Gobierno de la Audiencia en los términos que más adelante se dirá, se les formó expediente de separación y se les expulsó de la carrera, como a verdaderos delincuentes. El escrito dignísimo, valiente, con apoyo en la ley y en los precedentes y fundamental-

mente en el cumplimiento del deber y en defensa de los derechos humanos, pedía que se investigaran los crímenes del sátrapa. (Veamos su texto extractado). "Nunca se ha visto tan burlada, escarnecida y villipendiada la administración de Justicia cubana como ha venido siéndolo en estos últimos tiempos... los vicios, como el juego, y la prostitución se explotan por los llamados a perseguirlos, la lista de muertes violentas y de asesinatos de personas detenidas por la Autoridad, crece a diario en el territorio de esta Audiencia, figurando en esa lista mujeres adolescentes... a pocos metros del Tribunal Supremo aparece balaceado un hombre... en los Términos Municipales de... los casos de personas balaceadas, torturadas, ahorcadas se suceden a diario..." El autor del artículo no firmó el escrito: pero, formuló un voto particular en el cual, después de otras consideraciones, que ahora no importan, agregaba sencillamente lo que sigue: "El discordante estima que cuando en un país la autoridad administrativa, armada de fuerza material, no obedece, sino burla, no cumple, sino conculca, las órdenes del Poder Judicial, dictadas dentro del círculo de sus atribuciones constitucionales, hay que declararla fuera del derecho y precisamente por la propia autoridad judicial, investida, por el pueblo soberano, único titular de su regencia, de la suprema po-

testad de impartir justicia". Por aquel escrito y por aquel voto DIEZ FUNCIONARIOS JUDICIALES, fueron expulsados del PODER JUDICIAL, sin derecho a percibir su jubilación ganada, porque casi todos tenían más de TREINTA AÑOS de servicios y a Cuba y algunos, como el que suscribe y el Presidente Herrera, CUARENTA Y CINCUENTA AÑOS DE SERVICIO, respectivamente. La sentencia de separación es un extenso documento carente de sintaxis, de sínderesis, de prosodia, de cultura jurídica y lleno de... injusticia y de servilismo. Por la vía de esa sentencia destruyó el sátrapa la Judicatura cubana. Ya no se pudo hablar, en lo adelante, en Cuba, de auténticos jueces, pues el Poder Judicial quedó prostrado ante el insolente verdugo de la nación. Por eso el pueblo, con su gran talento y su agudo sentido de la vida y de las cosas (recordemos a Chesterton cuando expresa: "¡Qué sabios son estos labriegos!") decía, del llamado Palacio de Justicia, que el tirano le había cambiado el nombre por "Justicia de Palacio". Pero, como estoy escribiendo la historia que hicimos, con nuestra actitud, quiero hacer el relato del terrible drama del que fuimos protagonistas y en el cual la Patria vio destruido totalmente, por obra y gracia del miedo de los unos y de la amenaza del sátrapa, uno de sus Poderes: el poder cardinal y fundamental en el

moderno Estado de Derecho. Era el miércoles 27 de mayo de 1958: se había instruido expediente de separación a diez jueces y magistrados, al amparo de un engendro monstruoso: una llamada ley, de abril de dicho año en la cual se creaban nuevas figuras de separación. El expediente se hallaba en estado; es decir, en condiciones de fallarse; nuestros jueces, aterrorizados, corrían del templo de las leyes al Palacio del sátrapa; iban a recibir instrucciones; pero el amo, endiosado y soberbio, como todo mediocre cuando tiene el poder en sus manos, se mantenía intransigente en su invencunda exigencia. Había que separar aquellos diez magistrados que osaron pedir justicia en Cuba, situada en el cruce del mundo; había que separar a los que se habían atrevido a decir a la Sala que investigara los crímenes más horribles de la historia cubana. Los jueces, que temían su furia, temblaban ante el crimen que el amo les obligaba a cometer. Los colegios de abogados se movilizaron, en defensa de la justicia, pero todo era inútil: Y llegó el día preludiado: recibimos una amable invitación de un grupo de abogados de la Capital. Concurrimos a la cita. "Señores, se nos dijo, hasta ayer el Presidente quería la separación de ustedes"; pero, ayer, el PRIMER MINISTRO nos concedió una entrevista y nos expresó que si ustedes prometen jubilarse, se archivarán los expedientes". Entonces le contestamos. "¿Pero, nosotros no estamos sometidos a la Sala Especial? ¿Qué tiene que ver el Presidente de la República en este

(Continúa en la Pág. 127)